



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

RNC430044768

Concejo De Vocales

Gestión 2020-2024



Resolución 12-22

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

La Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda como institución municipal y creada bajo Ley, y en la cual se escriben dos órganos de gobiernos uno legislativo / normativo y otro administrativo dicta lo siguiente:

Con motivo del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto:

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO VILLA LINDA, DESPUES DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

Vista la solicitud de honorable director del distrito municipal palmarejo villa linda, **JOSE LIN VALDEZ MORA**, de fecha 21 de noviembre del año 2022, en el sentido de que sea aprobado el presupuesto de ingresos y gastos.

CONSIDERANDO: Que es facultad de este concejo de vocales, aprobar el presupuesto municipal de cada año, y vista la propuesta del director de la junta municipal, referida a las partidas a ser dispuestas como fondo de disponibilidad financiera por esta administración para el presupuesto del año 2023.

CONSIDERANDO: Que el artículo 199 de la Constitución Dominicana establece que: el Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa y el uso de suelo, fijada de manera expresada por la ley sujetas al poder de Fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en términos establecidos por esta constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 205 de la Constitución Dominicana establece que: Los ayuntamientos del Distrito Nacional, de los municipios y las juntas de distritos municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

VISTA: Las Disposiciones De Los Artículos 199,205 De La Constitución Dominicana



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

RNC430044768

Concejo De Vocales

Gestión 2020-2024



VISTA: Las Disposiciones De La Ley 176-07 Del Distrito Nacional Y Los Municipios Y Distritos Municipales.

VISTA: La Solicitud Del Director De La Junta Municipal De Fecha 21 De Noviembre Del Año 2022

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO VILLA LINDA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto **aprueba**, el presupuesto de la junta municipal de palmarejo villa linda, para el año 2023, por la suma de treinta y un millón cuatrocientos treinta y un mil setecientos pesos dominicanos (RD\$ 31, 431,700.00) distribuidos en las siguientes cuentas:

INGRESOS PROPIOS 4,511,075.00

TRANSFERENCIAS DE LEY 26, 920,625.00

GASTOS ;

A) CUENTA DE PERSONAL (30%) POR UN MONTO DE RD\$ - **8, 076,188.00**

B) CUENTA DE SERVICIO (36%) POR UN MONTO DE RD\$ - **9, 691,425.00**

C) CUENTA DE INVERSION (30%) POR UN MONTO DE RD\$ - **8, 076,187.00**

D) CUENTA DE EDUCACION (4%) POR UN MONTO DE RD\$ - **1, 076,825.00**

PARA UN TOTAL DE 100% POR UN MONTO DE RD\$- **26, 920,625.00**

DISTRIBUCION DE INGRESOS PROPIOS EN LOS GASTOS PROYECTADO

PERSONAL RD\$ **244,167.00,**

SERVICIOS RD\$ **3,540,989.00**

INVERSION RD\$ **550,000.00**

GENERO RD\$ **175,919.00**

PARA UN TOTAL DE 100% POR UN MONTO DE RD\$- **4,511,075.00**

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto **autoriza**, a la administración de la junta municipal de palmarejo villa linda, en la persona de su director; JOSE LING VALDES MORA, la ejecución del presupuesto 2023.

TERCERO: Comunicar, la presente resolución a la administración y el departamento financiero de manera inmediata la decisión tomada por los honorables vocales del distrito municipal, para su conocimiento y fines de lugar.



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

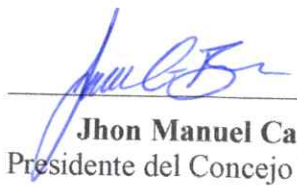
RNC430044768

Concejo De Vocales

Gestión 2020-2024



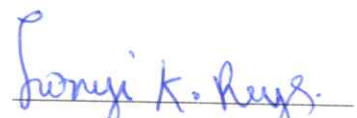
Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Concejo de Vocales de la Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda, en el Municipio de los Alcarrizos, de la República Dominicana, hoy día miércoles (23) del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022).


Jhon Manuel Castillo
Presidente del Concejo Municipal




Fausto Balbuena
Secretario del Concejo Municipal




Lic. Lanyi Karina Reyes
Vicepresidente del concejo Municipal